

LOCAL | Gestión Pública

Priego, Alcalá la Real y Loja se unen para exigir un modelo de financiación justo para ciudades con amplio poblamiento diseminado

Los tres alcaldes se han reunido con María Luisa Ceballos para trasladar la singularidad de unos municipios que superan los 20.000 habitantes por el peso de sus aldeas y diseminados, mientras sus núcleos urbanos principales permanecen por debajo de esa cifra

Redacción/Priego Digital

Miércoles 30 de septiembre de 2026 - 13:10



Los ayuntamientos de Priego de Córdoba, Alcalá la Real y Loja han celebrado una reunión de trabajo con María Luisa Ceballos, secretaria general de Desafío Demográfico y Equilibrio Territorial de la Junta de Andalucía, para abordar la compleja situación presupuestaria que, según exponen los tres consistorios, afrontan estos municipios.

Las tres localidades superan los 20.000 habitantes debido al peso de sus aldeas y diseminados, aunque sus cascos urbanos principales no alcanzan dicho umbral. Una particularidad demográfica que, según los ayuntamientos, les obliga a asumir cargas financieras

propias de ciudades de mayor tamaño sin contar con un respaldo económico proporcional para atender sus núcleos rurales, generando una brecha en la prestación de servicios básicos e intensificando el riesgo de despoblación.

Una singularidad compartida por los tres municipios

Esta situación viene determinada por contar con un núcleo principal inferior a 20.000 habitantes, alcanzando o superando esa cifra debido a la población residente fuera de él.

Según los datos Priego de Córdoba cuenta con 21.851 habitantes, de los que 3.733 viven en aldeas; Alcalá la Real tiene 21.577 habitantes, con 4.034 residentes fuera del núcleo principal; mientras que en Loja 14.352 de sus 20.846 habitantes viven en el núcleo principal.

Superar los 20.000 habitantes supone además un cambio relevante en las obligaciones municipales. La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que los municipios por encima de esa población deben prestar, entre otros servicios, Protección Civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.

Los tres ayuntamientos sostienen que esta circunstancia crea una dificultad añadida en municipios cuyo volumen total de habitantes los sitúa por encima de ese umbral, pero en los que una parte importante de la población se distribuye entre aldeas, pedanías y diseminados.

Valdivia cifra en más de dos millones el coste de Bomberos

El alcalde de Priego de Córdoba, Juan Ramón Valdivia, ha puesto de manifiesto que, por ser un municipio de más de 20.000 habitantes, debe afrontar retos de financiación superiores a los de localidades menores, citando como ejemplo el servicio del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios.

"El servicio de bomberos nos ha supuesto un coste de 2.154.035,38 € en el mandato 2023-2027. Tras haber estudiado el apoyo de la Diputación de Córdoba a Priego en este periodo —a través de programas como Planes Provinciales, Diputación Invierte, Plan de Humanización y Plan de Aldeas—, el balance es prácticamente cero si compensamos lo invertido en el Consorcio", afirma Valdivia.

El alcalde prieguense reconoce el avance realizado por el Gobierno del PP en la Diputación de Córdoba en la inclusión de ciudades mayores de 20.000 habitantes en sus programas de gasto, especialmente en los ámbitos cultural, deportivo y social, aunque señala que el principal problema continúa encontrándose en la financiación de los servicios básicos.

"Ser mayores de 20.000 habitantes nos permite financiar grandes proyectos que hacen crecer nuestras ciudades (fondos europeos, fundamentalmente), pero tenemos importantísimos retos en servicios básicos en los pequeños núcleos que están provocando un estancamiento y despoblación", señala.

Castil de Campos como ejemplo

Valdivia pone también como ejemplo la situación de Castil de Campos, Entidad Local Autónoma perteneciente al municipio de Priego.

"Un ejemplo elocuente de las consecuencias de la mejor financiación es el hecho de que Priego cuenta con una E.L.A. —Castil de Campos—, la cual estamos obligados a financiar por el Decreto 156/2021, de 4 de mayo, y que refleja cómo una mejor financiación genera una brecha enorme entre territorios: cuenta con instalaciones públicas, gasto de personal y servicios imposibles de financiar por el Ayuntamiento en el resto de aldeas".

El Decreto 156/2021 regula las Entidades Locales Autónomas de Andalucía y establece que los municipios en cuyo término existan estas entidades deben consignar anualmente en sus presupuestos una asignación económica destinada a financiarlas, además de otras transferencias que puedan corresponderles.

Alcalá la Real reclama que se tenga en cuenta el coste del habitante rural

Por su parte, el alcalde de Alcalá la Real, Antonio Marino Aguilera, ha subrayado que la dispersión territorial de la Sierra Sur exige un importante esfuerzo inversor para mantener equipamientos y redes de infraestructuras en más de una veintena de núcleos rurales. El Ayuntamiento alcalaíno contabiliza actualmente 22 núcleos de población.

"El actual sistema normativo nos penaliza doblemente: nos priva del respaldo de los planes provinciales destinados a pequeños municipios, pero nos exige prestar servicios con estándares de gran ciudad en una red de diseminados muy amplia. Necesitamos que la financiación provincial, autonómica y estatal reconozca el coste real por habitante cuando éste reside en el medio rural disperso, que nuestros municipios puedan concurrir a las convocatorias de Reto Demográfico", afirma Aguilera.

Loja pide adecuar los criterios a la dispersión territorial

El alcalde de Loja, Joaquín Ordóñez, ha incidido igualmente en el impacto que, a juicio del Ayuntamiento granadino, esta situación tiene sobre el equilibrio social y económico del Poniente Granadino.

"Garantizar la igualdad de oportunidades y los servicios públicos esenciales en nuestras pedanías es crucial para frenar la sangría demográfica. Loja no puede quedar atrapada en una frontera administrativa que no refleja su realidad geográfica. Es urgente adecuar los criterios distributivos a la dispersión real del territorio para no dejar atrás a nuestros vecinos de nuestros pueblos".

Una petición para cambiar el modelo de financiación

La voluntad trasladada por los tres alcaldes a la secretaria general es que la Junta de Andalucía acompañe y lidere un cambio del modelo de financiación.

El objetivo planteado es que las ciudades que presentan esta singularidad puedan recibir una aportación extraordinaria que permita igualar las oportunidades entre los distintos territorios, ya sean aldeas, Entidades Locales Autónomas o municipios, evitando que aumente la brecha socioeconómica.

Los tres primeros ediles confían además en que esta reivindicación trascienda el ámbito autonómico y llegue a las instituciones estatales.

"El debate de la financiación de Andalucía parece no tener consecuencias reales, pero nuestras ciudades y especialmente nuestras aldeas están sufriendo este modelo que debe cambiar de inmediato", sostiene Juan Ramón Valdivia.

El alcalde de Priego anuncia igualmente que "vamos a continuar con la difusión de esta realidad ante FAMP y FEMP, cooperadores imprescindibles para que nuestra demanda sea atendida a nivel normativo".